



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

22/08

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
OCHO.-

SEÑORES ASISTENTES

LA ALCALDESA

D^a Antonia Claros Atencia.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José Pérez García.

D. Alfonso A. Márquez Soto.

D^a Encarnación Gutiérrez Mesa

D. Teodoro Ruiz Hinojosa.

D. José Luís Pérez Moreno.

SECRETARIA GENERAL

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga a veinticinco de Noviembre del año Dos Mil Ocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que arriba se expresan que forman la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera Convocatoria.

Siendo las trece horas por la Sra. Alcaldesa Presidenta se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS
SESIONES ANTERIORES.-**

Dada cuenta del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria, celebrada el día once de Noviembre de Dos Mil Ocho, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.



PUNTO SEGUNDO.- AREA DE OBRAS, SERVICIOS Y URBANISMO.-

2.1.- LICENCIAS DE OBRAS.-

A) OBRAS DE REFORMA Y NUEVA PLANTA.-

Dada cuenta de las licencias de obras solicitadas y vistos los informes Técnicos y Jurídicos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 al 11 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **conceder** las siguientes:

- **A Teresa González Lucena y otros**, para construcción de Bloque de nueva planta destinado a uso de 3 viviendas y aparcamientos en Carretera Málaga-Almería, nº 62, Bda. El Morche.

- **A Francisco Claros García**, para ampliación y reforma de inmueble existente destinado a uso de vivienda unifamiliar en C/ Copo, nº 3.

- **A Arild Guertsen y Aud Nordal**, para reforma de vivienda en C/ Pósito, nº 11.

- **A Anni Soderberg**, para ampliación y reforma de inmueble existente destinado a uso de vivienda en C/ Andazalia, nº 18.

- **A Comunidad de Propietarios Urb. Laguna Beach**, para construcción de piscina de uso colectivo en Urb. Laguna Beach, Conjunto Pueblo Aurora.

- **A Telefónica de España S.A.**, para instalación de línea telefónica con carácter provisional por el límite sur de parcela municipal para uso de equipamiento deportivo 8-3 del Sector UNP-2 en Zona Calaceite. La presente autorización lo es con carácter de a precario, debiéndose retirar las instalaciones cuando así lo estime el Ayuntamiento, sin ningún tipo de indemnización.

- **A Proilcasa Promociones S.L.**, para autorización apertura de zanja para instalación de canalización eléctrica de baja tensión en Ctra. El Morche nº 164 y 166.

- **A Rocío Villena López**, para almacén agrícola de 70 m2 en Polígono 1, Parcela 275.

- **A Antonio Salvador Ruiz González**, para almacén agrícola de 64 m2 en Pago Benamar, Polígono 9, Parcela 30.

- **A Antonio Toro Tello**, para almacén agrícola de 125,16 m2 en Pago Benamar, Polígono 13, Parcela 519.

- **A Stephen Charles Thompson**, para construcción de alberca en Pago El Río, Polígono 1, Parcela 541.

- **A Marmotto A.S.**, para construcción de alberca en Pago Montealegre, Polígono 10, Parcela 139-B.

- **A Manuel García Navas**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 y depósito de 35,75 m2 de lámina de agua en Polígono 14, Parcela 532.



- **A Puerta Torrox y Puerta Miramar**, para modificación trazado línea MT Parcela Rabbitilla-Cambil.

De otro lado la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- **A Telefónica de España S.A.**, para canalización de 79 metros, construcción de 3 arquetas, instalación de 44 postes de madera, 2 de hormigón y de 13 riostras nuevas en C/ Almedina, Alcodalla, Zamora, Cerro Lagos y Calaceite, por cuanto la normativa municipal prohíbe la instalación de tendido aéreo de cables en entorno urbano.

- **A Telefónica de España S.A.**, para instalación de 4 laterales de 1 metro y de 4 postes de madera en el Peñoncillo, UE-16 Y UE-2 DE URP-3 del PGOU de Torrox, por cuanto la normativa municipal prohíbe la instalación de tendido aéreo de cables en entorno urbano.

- **A Telefónica de España S.A.**, para canalización de 9 postes de madera, 54 ml de canalización, 1 arqueta y 1 pedestal para armario telefónico en Zona de nuevos accesos a Torrox-Park, por cuanto la normativa municipal prohíbe la instalación de tendido aéreo de cables en entorno urbano

B) LICENCIAS DE PRIMERA OCUPACIÓN. -

Visto los expedientes sobre Licencia de Primera Ocupación, e Informes Técnicos y Jurídicos emitidos al respecto, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** las siguientes:

- **A Jen Ole Miang**, para almacén de aperos de labranza de 24 m2 en Polígono 10, Parcela 116.

- **A Dumaya S.L.**, para Bloque nº 6 en Pago Boticaria, Ctra. Almería, Torrox.

- **A Procidalex S.L.**, para 24 viviendas y garajes en Camino de Mascuñar, nº 12.

- **A José Luís Ruiz Jiménez**, para adaptación de local a uso de vivienda en Edf. Bravo, Bajo nº 2.

- **A Gestinver S.L.**, para 24 viviendas en Bloque y 5 viviendas unifamiliares adosadas en UE-16, PERI, Parcelas R.4.1 y R.4.2

- **A Doble I Inversiones Andaluzas S.L.**, para edificio de 11 viviendas y garajes en C/ Deire, La Rabbitilla.

C) DEVOLUCIÓN DE AVALES. -



Vista la solicitud de devolución de aval, e informada favorable su devolución por los Servicios Técnicos Municipales, al haberse repuesto a su primitivo estado la parte de vial y acerado afectados, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la devolución de los siguientes:

- **A Altos del Campanario Promociones Inmobiliarias**, aval constituido para dotación infraestructuras, Edf. 76 viviendas local y aparcamientos en El Peñoncillo, por importe de 63.246 €, N° Operación 200400016722.

- **A Projocasa S.A.**, 3 avales constituidos para garantía conservación y mantenimiento de infraestructuras de Urb. La Charca en Torrox-Costa, por importes de 1.202,02 €, 4.668,06 € y 7.212,15 € y N° Operaciones 200800010894 y 200800010895 respectivamente.

- **A Antonio Castro Fernández**, aval constituido para conservación y mantenimiento de infraestructuras, en Plaza de la Constitución, por importe de 6.000 €, N° Operación 200700000527.

- **A María Nieves Navas Rico**, aval constituido para urbanización construcción 2 viviendas y local en C/ Palma, nº 11, por importe de 3.000 €, N° Operación 200400019560.

D) LICENCIAS DE SEGREGACIÓN

Dada cuenta de las solicitudes de licencia de segregación y vistos los informes técnicos y jurídicos elaborados al respecto, así como dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** las siguientes solicitudes:

- **A M^a Isabel Rattinger**, para segregar 590 m² de la parcela de 372 para segregarlo a las parcelas 375, 376 y 379, resto de parcela 372 que también tiene 590 m² y solicita agregarlos a la parcela 373, en Polígono 10, Parcelas 372, 373, 375, 376 y 379, por cuanto las parcelas objeto de segregación no se ajustan a los mínimos señalados por vigente legislación agraria.

- **A Francisco Escobar Escobar y Estrella Villena Nieto**, para segregar parcela de 6.250 m² de finca matriz de 17.316 m² en Pago Barranco de Pérez, Polígono 2, Parcela 308, por cuanto las parcelas objeto de segregación no se ajustan a los mínimos señalados por vigente legislación agraria.

- **A Nieves Núñez Pérez**, para segregación y agrupación de parcelas en Pago Manzano, Polígono 9, Parcelas 1408 y 1409, por cuanto incumple la parcela mínima exigida por la legislación agraria.

E) PROYECTOS DE ACTUACION EN SUELO NO URBANIZABLE .

Dada cuenta del proyecto de actuación para construcción de vivienda unifamiliar agrícola en Pago Manzano, Polígono 8, Parcela 724, solicitado por **Ana Salvatierra González** y vistos los informes técnicos y jurídicos emitidos, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el art.



52.b), en relación con el 42 y 43, de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía y art. 68 del Plan de Ordenación Territorial del Litoral Axarquía de Málaga, la admisión a trámite del referido expediente, debiendo continuarse con la tramitación que preceptúa el citado artículo 43 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Así mismo la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **denegar** la admisión a trámite del siguiente Proyecto de Actuación:

- **De D. Antonio Villena Villena**, para construcción de Hotel Rural en Polígono 4, Parcelas 235 y 236, por incumplir PGOU-96, en lo relativo a separación a linderos, separación entre edificaciones, edificabilidad y parcela mínima.

2.2. - LICENCIAS DE APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS. -

A) ACTIVIDADES INOCUAS NO INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA LEY 7/07 DE 9 DE JULIO DE GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL DE ANDALUCIA. -

Dada cuenta de las licencias solicitadas por:

- **A Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid**, para Oficina Bancaria en C/ Casas Nuevas, 34.
- **A Servicios de Limpieza Nieto Bravo S.L.**, para oficina de servicios de limpieza en Urb. Cañada del Barco, bloque 1, Local 2.
- **A Moda Garces y Román S.L.**, para venta de ropa y artículos de regalos en C/ Casas Nuevas, 36.

Tramitados los oportunos expedientes y vistos los informes Técnicos y Jurídicos favorables en cada caso, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

B) CAMBIO DE TITULARIDAD. -

Examinada la solicitud, documentación complementaria e informes obrantes en el procedimiento y hallados conformes y

Atendido que la licencia relativa a las condiciones de una obra, instalación o servicio, son transmisibles por el antiguo y nuevo constructor o empresario, y vistos los Informes Técnicos y Jurídicos favorables, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad **aprobar** la transmisión de las siguientes licencias de apertura:

- **A Mohammad Masood Mohammad**, para restaurante en C/ Casas Nuevas, Edf. Medina, Bajo.



C) LICENCIAS DE APERTURA DE PISCINAS.-

Incoado expediente para obtención de licencia de **apertura** de piscinas de uso colectivo a solicitud de:

- **Proilcasa y AOUF Promociones, S.L.**, para piscina de uso colectivo en C/ Lirio, (Urb. Santa Rosa).
- **Asincor, S.L.**, para piscina de uso colectivo "Urb. Las Azaleas" en Carretera de Almería (El Peñoncillo).
- **PROCIDALEX S.L.**, para piscina de uso colectivo en "Residencial Casas Nuevas" sita en C/ Mascuñar, 12.

Vistos los Informes Sanitarios favorables emitidos por el Distrito Sanitario de la Axarquía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 28 del Decreto 23/99 de 23 de Febrero, que aprueba el Reglamento Sanitario de las Piscinas de Uso Colectivo para Andalucía, otorgar las anteriores licencias.

2.3.- SOLICITUDES DE VADOS PERMANENTES Y OTRAS OCUPACIONES EN VIA PÚBLICA.-

No hubo.

PUNTO TERCERO.- AREA DE DESARROLLO.-

3.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACION Nº 18 DE LA URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN UE-16 DE TORROX. II FASE.

Dada cuenta de la Certificación Nº 18 de la Urbanización de la Unidad de Ejecución UE-16 de Torrox. II Fase, por importe de 12.147,59 €, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 27, CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO ESCÉNICO EN TORROX.-

Dada cuenta de la Certificación nº 27, por importe de 199.589,47 €, correspondiente a la Obra "Construcción de Espacio Escénico en Torrox", e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.



3.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 7, TERMINACIÓN DE LA 1ª FASE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CN-340ª EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORROX, PK. 279,850 AL PK 280,550.-

Dada cuenta de la Certificación nº 7, por importe de 71.273,27 €, correspondiente a la Obra "Terminación de la I Fase de la Obra de urbanización de la CN-340ª en el Término Municipal de Torrox, P.K. 279,850 al P.K. 280,550", e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1, OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA TERMINACIÓN DE LA 1ª FASE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CN-340ª EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORROX, PK. 279,850 AL PK 280,550.-

Dada cuenta de la Certificación nº 1, por importe de 20.949,72 €, correspondiente a obras complementarias a la terminación de la 1ª Fase de Urbanización de la CN-340ª en el termino Municipal de Torrox, PK. 279,850 al PK. 280,550, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.5.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1, OBRAS ACONDICIONAMIENTO DEL CAUCE DEL ARROYO DE LOS CURAS EN LA MARGEN NORTE DE LA CN-340ª.-

Dada cuenta de la Certificación nº 1, por importe de 19.682,85 €, correspondiente a la Obra "Acondicionamiento del cauce del Arroyo de los Curas en la Margen Norte de la CN-340ª", e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

3.6 .- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1 ACONDICIONAMIENTO DE ACERADO EN LA MARGEN SUR DE LA CN-340 DEL LADO OCCIDENTAL DEL RÍO TORROX.-

Dada cuenta de la Certificación nº 1, por importe de 57.279,87 €, correspondiente a la Obra "Acondicionamiento de acerado en la margen Sur de la CN-340 del lado Occidental del Río Torrox", e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.



PUNTO CUARTO.- AREA DE BIENESTAR SOCIAL.-

4.1- PROPUESTA APROBACIÓN ACTIVIDADES INCLUIDAS EN EL PLAN DE APOYO, ACOGIDA E INTEGRACION DE PERSONAS INMIGRANTES.-

Dada cuenta de la propuesta presentada por la Concejalía de Bienestar Social de las actividades a incluir en el Plan de Apoyo, acogida e integración de personas inmigrantes, a celebrar durante el último trimestre del año, cuyo importe asciende a 9.635 €, y acreditada la existencia de consignación presupuestaria suficiente, la Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO QUINTO.- ASUNTOS DE URGENCIA.-

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad aprobar la urgencia de los siguientes asuntos:

5.1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN N° 2, OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA TERMINACIÓN DE LA 1ª FASE DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE LA CN-340ª EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TORROX, PK. 279,850 AL PK 280,550.-

Dada cuenta de la Certificación n° 1, por importe de 45.894,87 €, correspondiente a obras complementarias a la terminación de la 1ª Fase de Urbanización de la CN-340ª en el termino Municipal de Torrox, PK. 279,850 al PK. 280,550, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

5.2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN N° 1, ACTUACIONES EN LA TRAVESIA DE LA CN-340ª EN TORROX. MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE PLUVIALES EN LA BARRIADA DE LOS LLANOS.-

Dada cuenta de la Certificación n° 1, por importe de 182.445,73 €, correspondiente a actuaciones en la travesía de la CN-340ª en Torrox. Mejora de las Infraestructuras de Pluviales en la Bda. de los Llanos, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

5.3.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN N° 1, ACTUACIONES EN LA TRAVESIA DE LA CN-340ª EN TORROX. REFUERZO DE PAVIMENTACION DE CALZADA: TRAMO ARROYO MANZANO Y RIO TORROX.-



Dada cuenta de la Certificación nº 1, por importe de 195.826,84 €, correspondiente a actuaciones en la travesía de la CN-340ª en Torrox. Refuerzo de pavimentación de Calzada: Tramo Arroyo Manzano y Río Torrox, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

5.4.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN Nº 1, ACTUACIONES EN LA TRAVESIA DE LA CN-340ª EN TORROX. ORNAMENTACION DE LA ROTONDA EN LA CN-340ª SOBRE EL ARROYO GUERRICO.-

Dada cuenta de la Certificación nº 1, por importe de 74.022,16 €, correspondiente a actuaciones en la travesía de la CN-340ª en Torrox. Ornamentación de la Rotonda en la CN-340ª sobre el Arroyo Guerrico, e informado favorablemente por los Servicios Técnicos, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad su aprobación.

PUNTO SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

No hubo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se dio por finalizada la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, conmigo el Secretario General, de que certifico.

Vº Bº
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO.